

HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX. "UNIVERSIDAD DE SONORA" CONSEJO UNIVERSITARIO ACTA NUMERO CIENTO CUATRO SESION ORDINARIA - XI CONTINUACION

---- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y veinte minutos del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesen ta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Conse jo Universitario para continuar el estudio del Anteproyecto del Re glamento General de la Universidad. Con la asistencia del Sr. Lic .-Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, y de trece Con sejeros, dió principio la reunión con lectura del Artículo 230. -que pasó a ser el Artículo 20 del estudio que se está formulando y el cual, después de haber sido puesto a la consideración de la -Asamblea fué aprobado en los siguientes términos: "Artículo 20.- -Los consejeros propietarios representantes de los maestros, de los alumnos, del Patronato, de los empleados y de los exalumnos, perde rán tal carácter si dejasen de asistir, sin causa justificada, a más de tres sesiones sucesivas del Consejo Universitario y pasaran a la categoría de propietarios los suplentes". Se continuó con elestudio del Artículo 240. del Anteproyecto que pasó a ser el 210.-Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se dividiera en dos partes, la primera relacionado con la obligación de los-Consejeros de avisar cuando no pueden asistir y la segunda, que se refiere a los sustitutos. Después de un prolongado cambio de impre siones se aprobó el Artículo 21o. del estudio en la siguiente forma! "Artículo 21 .- Todos los consejeros tienen la obligación de -dar aviso oportumo cuando no puedan asistir a las reuniones, expre sando la causa que se losimpida" y el Artículo 22 del estudio quedice: "Para los efectos de los Artículos que preceden el Consejo -Universitario determinará cuando es necesario llamar a las perso-nas que conforme a la Ley y este Reglamento deban sustituír a los-Consejeros. "En seguida se dió a conocer el Artículo 250. del Ante proyecto de Reglamento que pasó a ser 230. del estudio. Después de una serie de consideraciones fué aprobado en los siguientes términos: "Artículo 230. Cuando por cualquier motivo quedaran vacanteslas representaciones a que se refieren las fracciones III, IV, V y VII del Artículo llo. de la Ley; el Consejo Universitario declarará desierta esa representación y se lo comunicará a los representa dos para que, en el término de un mes, se haga nueva designación de consejeros propietario y suplente". Se continuó con el estudiodel Artículo 260. del Reglamento que pasó a ser el 240. del estu-dio. Después de algunas consideraciones se aprobó en la siguienteforma. "Artículo 240. Las comisiones permanentes del Consejo Univer sitario serán las que establezca la Ley de Enseñanza Universitaria y estarán integradas por tres miembros que funcionarán en los términos que la misma ley establezca." Siguió el estudio del Artículo 270. que pasó a ser 250. Puesto a la consideración de la Asambleafué aprobado por unanimidad sin ninguna modificación. Siendo las veinte horas y treinta minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformi dad.

EL SECRETARIO:

Prof. Amadeo Hernández C.

Prof. Rosalio E. Moreno.

ESIDENTE: